



FIRMADO POR

Secretario General
Ignacio Segado Segado
29/10/2025

IGNACIO SEGADO SEGADO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO

CERTIFICO:

Que el Consejo de Gobierno aprobó, en su sesión ordinaria de 28 de octubre de 2025, el Plan de Acción CoARA, cuya documentación se adjunta.

Se advierte, de acuerdo con el art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que el Acta del citado Consejo de Gobierno está pendiente de aprobación.

Y para que así conste, a los efectos que sean oportunos, expido el presente certificado en Cartagena el día 28 de octubre de dos mil veinticinco.





FIRMADO POR

Secretario General
Ignacio Segado, Segado
29/10/2025



ACUERDO DE APROBACIÓN PLAN CoARA 2025-2028

(Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2025)

Acuerdo:

Aprobación Plan CoARA 2025-2028.

Anexos:

- Plan CoARA 2025-28

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el presente Acuerdo pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el mismo cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente Acuerdo, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente Acuerdo.





FIRMADO POR

Secretario General
Ignacio Segado Segado
29/10/2025

PLAN CoARA 2025-2028



Vicerrectorado de Investigación
2025

PÁGINA. 1



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ANC9 KWUQ 2LUM 4MJA

PLAN DE ACCIÓN CoARA 2025-2028 - SEFYCU 3889599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 20



FIRMADO POR

Secretario General
Ignacio Segado Segado
29/10/2025





FIRMADO POR

Secretario General
Ignacio Segado Segado
29/10/2025

Contenido

1. Introducción.
2. Contexto internacional de la reforma.
3. Contexto nacional de la reforma.
4. Principios generales de la reforma ARRA-CoARA.
5. La reforma en la UPCT: Plan de acción CoARA UPCT.
 - Eje 1. PREPARAR. Recursos, infraestructuras y formación CoARA.
 - Eje 2. DISEÑAR. Revisar y desarrollar criterios y herramientas CoARA.
 - Eje 3. IMPLEMENTAR. La reforma de la evaluación CoARA.
 - Eje 4. EVALUAR. Comunicar resultados, evaluar y mejorar.





FIRMADO POR

Secretario General
Ignacio Segado, Segado
29/10/2025

1. Introducción

La iniciativa “[Coalition for Advancing Research Assessment](#)” (**CoARA**), es el acuerdo sobre la reforma de la evaluación de la investigación respaldado por la mayoría de las instituciones académicas de la Unión Europea, así como por varias extracomunitarias. Esta iniciativa parte de una visión global que indica una necesidad de reformar la evaluación de la investigación, y parte de los propios investigadores (movimiento bottom-up de la comunidad científica). La reforma pretende coordinar el cambio sistémico de los procesos de evaluación de la investigación.

El documento aquí presente, plan de acción CoARA UPCT, forma parte de las apuestas de nuestra universidad por adaptarse a la filosofía académica e investigadora que se desarrolla dentro de la Unión Europea, como han sido, entre otras, la creación junto con otras universidades europeas de la [European University of Technology](#) (EUT+) o el compromiso de implantar la estrategia de recursos humanos para investigadores “[Human Resources Strategy for Researchers](#)” (HRS4R). El plan CoARA-UPCT busca, por tanto, un nuevo hito de integración europea: la adaptación al movimiento de reforma de la evaluación de la investigación que se inició en el llamado [Agreement on Reforming Research Assessment](#) (ARRA). De este modo, la UPCT se alinea con la [Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación](#) (ANECA) y la [Agencia Estatal de Investigación](#) (AEI) que ya contemplan evaluaciones alineadas con CoARA.

La puesta en marcha de este plan en la UPCT permitirá, que los esfuerzos que los investigadores ya están realizando para desarrollar una investigación de calidad reconocida en los organismos nacionales y supranacionales, sean válidos también con los criterios de evaluación puestos en marcha con el plan CoARA en nuestra institución.





FIRMADO POR

Secretario General
Ignacio Segado Segado
29/10/2025

2. Contexto internacional

El movimiento de reforma de la evaluación de la investigación promueve el uso de criterios centrados en la calidad, el impacto, la diversidad, la transparencia, la inclusión y la colaboración en la evaluación; y está interrelacionado con el avance de la ciencia abierta, la preocupación por la integridad de la investigación y el enfoque de igualdad.

Las primeras iniciativas internacionales del movimiento de reforma de la evaluación de la investigación son la [Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación](#) (DORA, 2012) y el [Manifiesto de Leiden sobre Indicadores y Métricas de Investigación](#) (Leiden 2015).

El movimiento de reforma se incorporó a la política de la [Comisión Europea](#) (CE) y del Nuevo Espacio Europeo de Investigación a través la Agenda Europea de Investigación 2022-2024 (acción 3: avanzar hacia la reforma del sistema de evaluación de la investigación, los investigadores y las instituciones para mejorar su calidad, rendimiento e impacto).

Con el impulso de la CE y la colaboración de más de 350 organizaciones de 40 países (financiadores, agencias de evaluación, investigadores, sociedades científicas, etc.) se presentó en 2022, el acuerdo ARRA, donde se establece una [dirección común para la transformación](#) de las prácticas de evaluación de la investigación, con el objetivo general de maximizar la calidad y el impacto de la investigación y se concreta con la creación de una coalición de organizaciones dispuestas a colaborar en la implementación de los cambios, CoARA, que reúne a organizaciones financiadoras, organismos de investigación, autoridades y agencias de evaluación de la investigación, entre otras.

Dentro de CoARA se han formado [Capítulos Nacionales](#) que reúnen a instituciones de un mismo país, con los mismos contextos regulatorios y objetivos, con el fin de facilitar el intercambio de conocimientos, el aprendizaje mutuo y el debate sobre temas relevantes para CoARA.

Es importante resaltar que, en el contexto ARRA-CoARA, la evaluación de la investigación no sólo abarca a los investigadores y a sus equipos, sino que se extiende también a las organizaciones y unidades de investigación, así como en la evaluación en el desarrollo de proyectos y actividades de investigación.





FIRMADO POR

Secretario General
Ignacio Segado Segado
29/10/2025



En los tres niveles, la evaluación siempre se considera como la acción de evaluar la investigación para la asignación de fondos, la promoción de reclutamiento y contratación, la revisión del desarrollo profesional y las decisiones sobre los premios de investigación.





FIRMADO POR

Secretario General
Ignacio Segado Segado
29/10/2025

3. Contexto nacional

En el ámbito nacional el impulso a la reforma ha venido de la mano de [textos legislativos y reglamentarios](#):

1. La ley de la Ciencia (Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
2. La LOSU (Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario).
3. El decreto de Acreditación y Concursos (Real Decreto 678/2023, de 18 de julio de 2023) que integra las orientaciones del movimiento internacional de reforma de la evaluación de la investigación.

En la práctica, el impulso clave a la reforma ha sido [liderado](#) por, al menos, [tres organismos nacionales](#) que han incorporado a sus procesos de evaluación los nuevos criterios que los textos legislativos y el movimiento internacional imponen:

1. Agencia Nacional de [Evaluación de la Calidad y Acreditación](#) (ANECA). Que ha llevado a cabo la modificación de los criterios de evaluación de los sexenios y acreditaciones en consonancia con los textos legislativos y la reforma. La ANECA ha adoptado los principios de DORA y CoARA y lidera el Capítulo Nacional español.
2. [Agencia Estatal de Investigación](#) (AEI). Que se adhirió a DORA en 2021 y en la evaluación y concesión de ayudas públicas para proyectos de investigación y en otras evaluaciones de recursos humanos ha adaptado sus criterios de evaluación en consonancia a DORA y la reforma.
3. [Instituto de Salud Carlos III](#) (ISCIII).

Dada la dependencia de la evaluación de la investigación que las universidades tenemos de estos organismos financiadores y evaluadores, los cambios realizados por estos organismos, alineando los criterios de sus evaluaciones con los compromisos de la reforma, son críticos y su extensión a los procedimientos de evaluación de la investigación propios de nuestra universidad son, por tanto, imprescindibles.





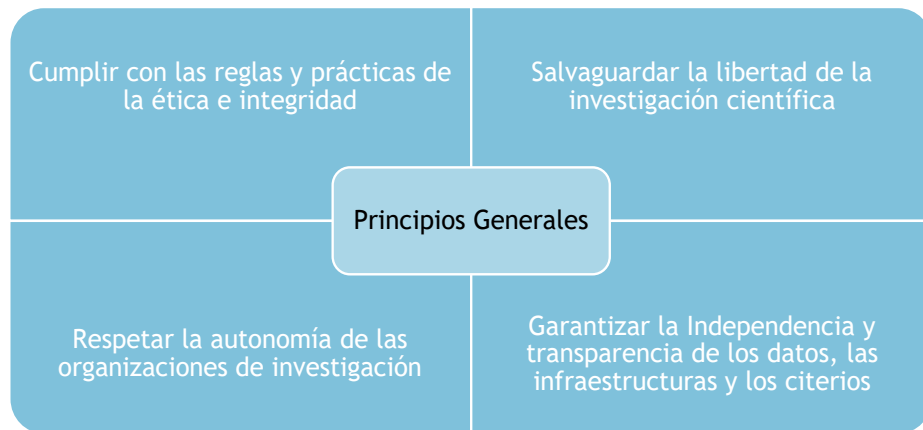
FIRMADO POR

Secretario General
Ignacio Segado, Segado
29/10/2025

4. Principios generales de la reforma ARRA-CoARA

Los **principios generales** en los que se basan las acciones propuestas en ARRA son:

- Cumplir con las reglas y prácticas de la ética e integridad.
- Salvaguardar la libertad de investigación científica.
- Respetar la autonomía de los organismos de investigación.
- Garantizar la independencia y la transparencia de los datos, las infraestructuras y los criterios necesarios para la evaluación de la investigación.



De estos preceptos generales, se extraen aquellos **principios** que deben cumplir los criterios y los procesos de evaluación que se pueden agrupar en dos tipos:

Principios de **calidad e impacto**:

- Centrar los criterios de evaluación de la investigación en la calidad.
- Reconocer las contribuciones que hacen avanzar el conocimiento y el impacto de los resultados de la investigación.

Principios de **diversidad, inclusión y colaboración**:

- Reconocer la diversidad de actividades, prácticas y resultados de investigación y recompensar el intercambio temprano y la colaboración abierta.
- Utilizar criterios y procesos de evaluación que respeten la variedad de disciplinas científicas, tipos de investigación (investigación básica y de frontera frente a investigación aplicada), así como las etapas de la carrera investigadora (investigadores al principio de su carrera frente a investigadores senior), y que reconozcan los enfoques multi, inter y transdisciplinarios, así como intersectoriales de la investigación.





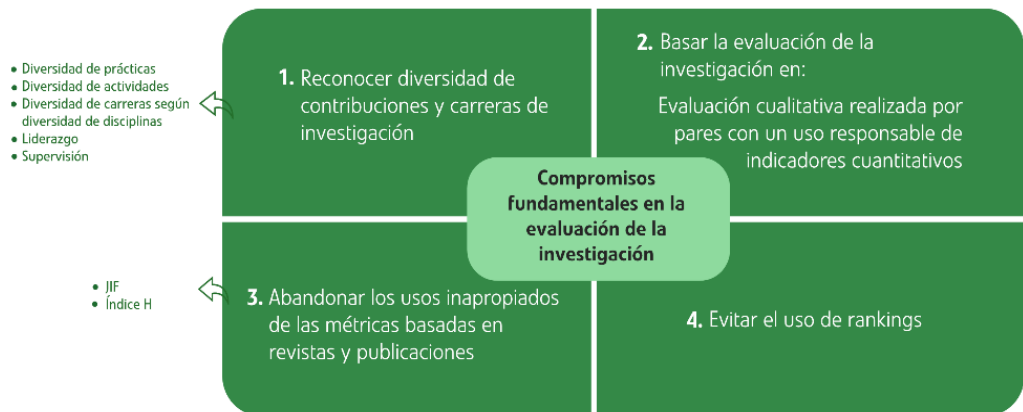
FIRMADO POR

Secretario General
Ignacio Segado Segado
29/10/2025

- Reconocer y valorar la diversidad de las funciones y carreras de la investigación, incluidas las funciones fuera del ámbito académico.
- Garantizar la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la inclusión.



Para dar cumplimiento a estos principios, en el ARRA-CoARA se manifiestan 10 compromisos de los cuales 4 son fundamentales:



1. Reconocer la diversidad de contribuciones y carreras en investigación de acuerdo con las necesidades y la naturaleza de la investigación.

Este compromiso ampliará el reconocimiento de las diversas prácticas, actividades y carreras en investigación, considerando la naturaleza específica de las disciplinas de investigación y otros esfuerzos de investigación como el liderazgo y la supervisión.





FIRMADO POR

Secretario General
Ignacio Segado Segado
29/10/2025

- 2. **Basar la evaluación de la investigación principalmente en la evaluación cualitativa, para la cual la revisión entre iguales es esencial, respaldada por el uso responsable de indicadores cuantitativos.**

Este compromiso basa la evaluación de la producción científica en paneles de expertos. El panel formado por expertos solo consideraría los indicadores cuantitativos como una herramienta de apoyo, pero no como el criterio principal.

- 3. **Abandonar los usos inapropiados en la evaluación de la investigación de las métricas basadas en revistas y publicaciones, en particular los usos inapropiados del factor de impacto de la revista (JIF) y el índice H.**

Este compromiso invita a eliminar el uso métricas cuantitativas basadas en revistas o publicaciones y por tanto significa alejarse del uso de métricas como el factor de impacto de la revista o el índice H.

- 4. **Evitar el uso de rankings de organizaciones de investigación en la evaluación de la investigación.**

Este compromiso ayudará a evitar que las métricas utilizadas por los rankings internacionales, que son inapropiadas para evaluar a los investigadores, se filtren a la investigación y la evaluación de los investigadores.

Los otros 6 compromisos, denominados soporte, permitirán a las organizaciones implementar adecuadamente los principios de reflejados en ARRA-CoARA

<p>5</p> <p>Comprometer recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Económicos • Tecnológicos 	<p>6</p> <p>Revisar y desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterios de evaluación • Herramientas de evaluación • Procesos de evaluación 	<p>7</p> <p>Concienciación sobre la reforma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación • Orientación • Formación 	<p>8</p> <p>Intercambiar prácticas y experiencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coherencia de las prácticas de evaluación • Compartir enfoques 	<p>9</p> <p>Comunicar progresos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de progresos 	<p>10</p> <p>Evaluar las prácticas, criterios y herramientas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del proceso con base en la evidencia • Compartir datos del proceso
---	---	--	--	---	--

Investigadores Grupos de Investigación Proyectos Universidad y estructuras

- 5. **Comprometer recursos para reformar la evaluación de la investigación según sea necesario para lograr los cambios organizativos comprometidos.**

Este compromiso garantizará que las organizaciones asignen los recursos necesarios, ya sea en forma de presupuesto o de capacidad de personal, para mejorar las prácticas de evaluación de la investigación.

- 6. **Revisar y desarrollar criterios, herramientas y procesos de evaluación de la investigación.**





FIRMADO POR

Secretario General
Ignacio Segado Segado
29/10/2025

Plan CoARA

UPCT - 2025

Con la implicación directa de los investigadores en todas las etapas de su carrera, el compromiso es revisar y desarrollar criterios, herramientas y procesos para la evaluación de unidades y organizaciones de investigación, así como proyectos y equipos de investigación e investigadores.

- 7. Aumentar la concienciación sobre la reforma de la evaluación de la investigación y proporcionar comunicación, orientación y formación transparentes sobre los criterios y procesos de evaluación, así como sobre su uso.**

Impulsar a que las organizaciones de investigación sensibilicen, comuniquen y formen sobre la reforma a todos los actores del proceso.

- 8. Intercambiar prácticas y experiencias que permitan el aprendizaje mutuo dentro y fuera de la Coalición.**

Este compromiso permitirá que las organizaciones intercambien y hagan uso de la información para el aprendizaje mutuo. Ayudará a evitar la fragmentación, contribuirá a la **coherencia** de las **prácticas de evaluación** entre las organizaciones permitiendo la movilidad de los investigadores. También permitirá compartir los enfoques y las lecciones aprendidas.

- 9. Comunicar los progresos realizados en la adhesión a los Principios y la aplicación de los Compromisos.**

Este compromiso garantizará que las organizaciones se actualicen mutuamente sobre los progresos realizados.

- 10. Evaluar las prácticas, los criterios y las herramientas sobre la base de pruebas sólidas y del estado del arte de la investigación, y hacer que los datos estén disponibles abiertamente para la recopilación de pruebas y la investigación.**

Este compromiso permitirá que las decisiones sobre el enfoque de evaluación se basen en la evidencia y ayudará a las organizaciones a reflexionar sobre sus propios procesos.

Todos estos compromisos son adquiridos por las organizaciones firmantes del ARRA y, por lo tanto, implica iniciar un proceso de implementación de la reforma de acuerdo con un **plan de acción**, con hitos definidos y concretos que deben ser aprobados en los órganos de gobierno de la UPCT.





FIRMADO POR

Secretario General
Ignacio Segado, Segado
29/10/2025

1. La reforma en la UPCT: Plan de acción CoARA UPCT (2025-2028)

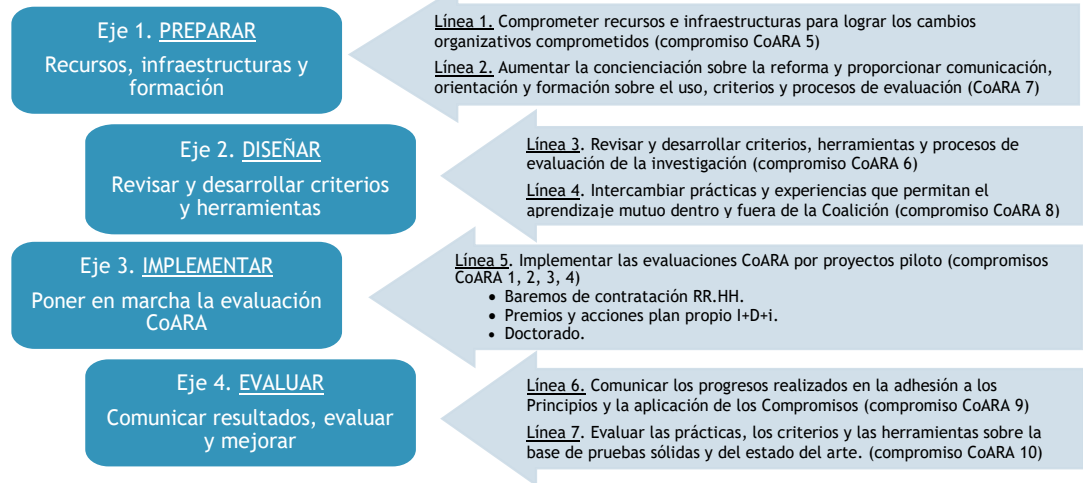
La UPCT como firmante del ARRA y miembro de CoARA desde 2023, está comprometida con los principios y compromisos CoARA y con el fin de ponerlos en marcha, ha elaborado este plan de acción CoARA UPCT 2025-2028.

Este plan busca la transformación sostenible, prudente, paulatina, constante, participativa y colaborativa de los sistemas de evaluación en la UPCT hacia CoARA.

Es importante destacar que este plan de acción es dinámico y se irá modificando conforme avancen los resultados de los grupos de trabajo nacionales -Capítulo Nacional- e internacionales, así como los avances de las agencias evaluadoras y financiadoras nacionales. Además, el plan recoge todas las acciones CoARA tanto en marcha como futuras y está totalmente alineado con la estrategia HRS4R y sus acciones, cuyo sello de Excelencia consiguió la UPCT en 2022.

Siguiendo el espíritu colaborativo de CoARA y especialmente como miembro de la alianza EUT+, la UPCT ha tenido en cuenta, además, en el desarrollo de este plan, las iniciativas CoARA dentro de los grupos de trabajo EUT+.

El plan de acción para llevar a cabo los objetivos marcados por los principios comprometidos se ha estructurado en 4 ejes coordinados:





FIRMADO POR

Secretario General
Ignacio Segado Segado
29/10/2025

Eje 1. PREPARAR. Recursos, infraestructuras y formación

El objetivo principal de este eje es dotar a la UPCT de los recursos organizativos, así como herramientas necesarias para preparar y formar a la universidad en la reforma de la evaluación de la investigación. Para ello, se concretan varias líneas de acción:

Línea 1. Comprometer recursos e infraestructuras. CoARA 5

La UPCT tiene que facilitar los recursos e infraestructuras necesarias que permitan la implementación exitosa de las acciones como son los recursos humanos, económicos, tecnológicos e infraestructuras. Se plantean las siguientes acciones:

Acción	Objetivos	Entregable	Evaluación
1.1	<p><u>Creación de la Comisión CoARA UPCT:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Vicerrector(a) de Investigación • Vicerrector(a) de Profesorado • Coordinador(a) de Investigación • Comisión de Investigación • Representante de CRAI-CA • 3 representantes entre centro y depto. 	Comisión CoARA	Reuniones periódicas Informes de decisiones
1.2	<p>Creación de una Oficina Técnica con asignación de dedicación de personal específico, que se ocupe de la dirección y gestión del plan, su seguimiento, así como la coordinación de la formación y asesoramiento del científico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina técnica constituida • Relación de funciones • Documentación técnica 	Verificación de funciones desarrolladas Informes y documentación elaborada
1.3	Elaboración y seguimiento del plan de acción CoARA-UPCT.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan acción CoARA UPCT • Plan de seguimiento 	Presentación del plan de acción CoARA en Consejo de Gobierno
1.4	<p><u>Asignación de recursos económicos para:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones formativas para los investigadores • Acciones formativas para la Comisión y para los miembros de la oficina técnica • Asistencia a reuniones CoARA • Organización de eventos 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Proyecto • Alineamiento con estrategia HRS4R • Previsión de presupuesto presentado • Presupuesto asignado 	Memoria de presupuesto de gasto
1.5	<p><u>Mantenimiento y mejora de las infraestructuras de la ciencia abierta:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Repositorio de publicaciones • Repositorio de datos de investigación • Repositorio de preprints con módulo de revisión abierta por pares • Cuadernos electrónicos de laboratorio • Identificadores únicos abiertos/no propietarios 	Infraestructuras y servicios creados	Servicios evaluados y depurados
1.6	<p><u>Modificación, adquisición o diseño de sistemas y aplicaciones para la evaluación CoARA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de gestión para la diversificación de méritos y outputs CoARA • Adquisición/diseño de aplicación para curriculum narrativo • Conexión entre los sistemas de gestión de la investigación, repositorio y portal de investigación 	Aplicaciones y sistemas modificados, adquiridos y/o diseñados	Adaptación de los sistemas a las necesidades





FIRMADO POR

Secretario General
Ignacio Segado, Segado
29/10/2025

Línea 2. Aumentar la concienciación sobre la reforma. Comunicar, orientar y formar sobre el uso, los criterios y los procesos de evaluación. CoARA 7

La UPCT concienciará a sus investigadores sobre la reforma, proporcionando información constante y transparente, así como orientación personalizada y formación sobre la misma y sobre los criterios y procesos de evaluación. Las acciones específicas para desarrollar en esta línea son:

Acción	Objetivos	Entregable	Evaluación
2.1	<p><u>Elaboración de un plan de comunicación que incluya:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de concienciación • Canales de comunicación: Web, lista de correo, informe Consejo Gobierno • Encuentros informales periódicos 	Plan de concienciación y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicaciones realizadas (diversos medios y canales) • Web y actualización • Encuentros realizados
2.2	<p><u>Elaboración de un plan de formación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirigido a las diferentes tipologías de usuarios: investigadores, investigadores-comités de selección, personal técnico implicado en la reforma, estudiantes de doctorado y máster • Que incluya tanto acciones de formación internas como externas para aquellos ámbitos con dificultad • Elaboración de materiales de aprendizaje tipo píldoras especializadas • Elaboración de infografías y guías 	Plan de formación	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acciones formativas realizadas • Número de comités de formación formados • Número de píldoras formativas realizadas • Numero de infografías y guías utilizadas





FIRMADO POR

Secretario General
Ignacio Segado Segado
29/10/2025

Eje 2. **DISEÑAR.** Revisar y desarrollar criterios y herramientas.

Línea 3. Revisar y desarrollar criterios, herramientas y procesos de evaluación de la investigación. CoARA 6

El objetivo comprometido de esta línea es realizar una revisión completa de los criterios que se han utilizado y que deben ser adaptados, desarrollando los necesarios teniendo en cuenta aquellos baremos y procesos que ya se están poniendo en marcha en otras instituciones. Del mismo modo estos criterios y procesos desarrollados se pondrán en común para un aprendizaje mutuo no solo con las universidades, agencias y Capítulo Nacional, sino también en el seno de la EUT+. Las acciones específicas son las siguientes:

Acción	Objetivos	Entregable	Evaluación
3.1	Revisión y recopilación de criterios y herramientas CoARA en marcha en otras instituciones (benchmarking): <ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de criterios y buenas prácticas • Definición de indicadores • Definición de métricas responsables 	Documento o informe resumen de la acción	Mapeos realizados y actualizados
3.2	Revisión y análisis de los criterios y herramientas alineados con CoARA puestos en marcha a nivel nacional por la ANECA y la AEI	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de criterios • Definición de indicadores ANECA - AEI • Definición de métricas responsables 	Mapeos realizados y actualizados
3.3	Confeción y mantenimiento de un catálogo de criterios y herramientas alineadas con CoARA	<ul style="list-style-type: none"> • Definición indicadores y métricas UPCT • Relación con perfiles de investigador (R1,2,3,4)¹ • Relación con áreas de conocimiento 	Catálogo actualizado. Criterios puestos en marcha
3.4	Recopilación de las convocatorias internas UPCT y sus baremos (criterios, indicadores y métricas utilizadas) Revisión, análisis y actualización para incorporar criterios alineados con CoARA	Convocatorias y baremos revisadas y actualizadas	Nº de convocatorias y revisados Nº de criterios, indicadores y métricas CoARA introducidos

¹Las acciones concretas se han agrupado teniendo en cuenta las diferentes etapas de los investigadores (R1, R2, R3, R4) y sobre la tipología de evaluación grupal o individual.

Dimensión de evaluación	R1 Investigador Novel	R2 Investigador Reconocido	R3 Investigador Establecido	R4 Investigador Líder
Producción científica y calidad científica	Participación en proyectos de investigación y publicaciones científicas	Publicaciones frecuentes, algunas en revistas de impacto; Comienzo de la independencia científica	Liderazgo en publicaciones científicas de alto impacto; Sólida trayectoria en investigación	Liderazgo reconocido internacionalmente; Publicaciones influyentes en el campo
Movilidad Colaboraciones y redes científicas	Experiencia limitada en movilidad. Se valoran estancias cortas o colaboraciones iniciales	Movilidad internacional, colaboraciones con redes de investigación	Experiencia significativa en movilidad internacional y liderazgo en colaboraciones	Colaboraciones internacionales de alto nivel, redes científicas y consorcios
Impacto Social y Transferencia de Conocimiento	Poca o nula experiencia, aunque se valoran los esfuerzos iniciales de difusión	Inicio de la transferencia de conocimiento o de impacto en las áreas aplicadas	Contribuciones tangibles a la transferencia de tecnología o al impacto social	Contribuciones a políticas públicas, tecnología o impacto social a gran escala
Mentoría y Supervisión	Experiencia no aplicable o limitada en formación de estudiantes	Inicio en la supervisión de estudiantes de pregrado o doctorado	Supervisión periódica de doctorandos y postdoctorados	Mentoría de investigadores consolidados y liderazgo en formación
Liderazgo	Sin experiencia en gestión de proyectos	Participación en la gestión de proyectos menores	Liderazgo en proyectos financiados competitivamente	Liderazgo estratégico en grandes proyectos e instituciones
Dimensión de género y diversidad	Participación en actividades de igualdad en ámbito académico	Crecente compromiso con la implementación de políticas de igualdad	Compromiso demostrado con igualdad de género y diversidad en investigación	Liderazgo activo en la promoción de la igualdad institucional





FIRMADO POR

Secretario General
Ignacio Segado, Segado
29/10/2025

Línea 4. Intercambiar prácticas y experiencias que permitan el aprendizaje mutuo dentro y fuera de la Coalición. CoARA 8

Para llevar a cabo este compromiso, la UPCT intercambiará información y buenas prácticas con el Capítulo Nacional CoARA, así como con otros miembros firmantes de CoARA y específicamente dentro del consorcio internacional EUT+ y la UP4. Las acciones específicas a desarrollar son las siguientes:

Acción	Objetivos	Entregable	Evaluación
4.1	Participar en los Grupos de Trabajo (GT) del Capítulo Nacional CoARA y en los GT CoARA Aprendizaje mutuo en los Grupos de Trabajos del Capítulo Nacional	Relación de GT en los que se ha participado	Número de reuniones (porcentaje sobre el total)
4.2	Participar en las reuniones CoARA y el Capítulo Nacional CoARA España	Participación	Número de reuniones (porcentaje sobre el total)
4.3	Participar e intercambiar criterios y prácticas comunes con los distintos socios del consorcio EUT+ firmantes de CoARA	Catálogo de prácticas comunes EUT+	Numero de prácticas intercambiadas





FIRMADO POR

Secretario General
Ignacio Segado Segado
29/10/2025

Eje 3. IMPLEMENTAR. Poner en marcha la evaluación CoARA

El objetivo de este eje es aplicar los criterios y procesos diseñados en las líneas anteriores en convocatorias, baremos y procesos de la UPCT donde la evaluación de la investigación tenga relevancia en la valoración.

Línea 5. Implementar las evaluaciones CoARA por proyectos piloto. CoARA 1, 2, 3, 4.

La UPCT implementará evaluaciones CoARA en las diferentes tipologías de convocatorias descritas en la acción 3.4 en forma de proyectos piloto que, aunque no de forma exclusiva, se plantearían inicialmente para comprobar la efectividad de la aplicación del plan de acción, sin óbice de que en el futuro estas acciones se amplíen a otro tipo de evaluación de la investigación que pudiera surgir. Las acciones específicas a desarrollar son las siguientes:

Acción	Objetivos	Entregable	Evaluación
5.1	Desarrollo de baremos de contratación de RRHH en materia de investigación alineados con CoARA y coordinados con HRS4R	Cuadro de ítems para baremo de contratación con evaluación de investigación	Aplicación en baremos de profesorado y contratos de investigación
5.2	Elaboración de criterios para el otorgamiento de premios de investigación UPCT (Doctorado)	Ítems para baremo de evaluación de PE Doctorado	Aplicación en normativa doctoral
5.3	Elaboración de catálogo de indicadores científicos de calidad para el depósito de las tesis doctorales	Catálogo de indicadores de depósito	Aplicación en normativa doctoral
5.4	Desarrollo de baremos para la asignación de contratos predoctorales y postdoctorales dentro del plan PARDI ²	Cuadro de ítems para baremo de contratación PARDI	Aplicación en baremos de contratos pre y postdoctorales
5.5	Desarrollo de baremos basados en méritos para la asignación de ayudas del plan propio de I+D+i de la UPCT	Cuadro de méritos valorables para asignación de ayudas según el plan propio de I+D+i	Aplicación en las distintas convocatorias anuales

² Plan PARDI. Plan de Apoyo a la Renovación Docente e Investigadora. Plan propio del vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de la UPCT para impulsar y promover la actividad científica de RRHH en todas las fases de la carrera inicial de la investigación, pregraduado, R1 y R2.





FIRMADO POR

Secretario General
Ignacio Segado Segado
29/10/2025

Eje 4. EVALUAR. Comunicar resultados, valorar y mejorar

Para el desarrollo exitoso del plan CoARA-UPCT, será necesario llevar a cabo una estrategia integral de gobernanza y evaluación. Este seguimiento será llevado a cabo por la Comisión y por la Oficina Técnica CoARA que se mencionó en el Eje 1.

Línea 6. Comunicar los progresos realizados en la adhesión a los Principios y la aplicación de los Compromisos. CoARA 9

La UPCT comunicará los progresos realizados en el cumplimiento de los principios CoARA y la aplicación de los compromisos.

Acción	Objetivos	Entregable	Evaluación
6.1	Mostrar a la comunidad universitaria UPCT y al resto de organizaciones, el progreso realizado en la implementación de compromisos y cumplimiento de principios	Informe semestral/anual presentado en CG, en web de la reforma y comunicaciones por listas de distribución y noticias realizadas	Informes publicados. Comunicaciones realizadas

Línea 7. Evaluar las prácticas, criterios y herramientas sobre la base de pruebas sólidas y del estado del arte de la investigación, disponibilidad abierta de los datos para la recopilación de pruebas y la investigación. CoARA 10

La UPCT evaluará las prácticas, criterios y herramientas de evaluación de la investigación más cualitativa sobre evidencias sólidas y rigurosas. Para que este objetivo de evaluación sea alcanzable, resulta indispensable que se contribuya al fortalecimiento de la base empírica en materia de evaluación de la investigación, mediante la disposición de datos que puedan ser utilizados en estudios sobre la investigación, la participación en dichos estudios o la financiación de investigaciones orientadas a este ámbito. Por ello, se pondrá los datos disponibles abiertamente en la web de la reforma, publicándolo en el repositorio de datos para que puedan utilizarse para la investigación sobre la adecuación de la reforma de la evaluación. Las acciones específicas son:

Acción	Objetivos	Entregable	Evaluación
7.1	Evaluación anual de prácticas, criterios y herramientas y análisis de resultados	Informe de resultados	Finalización de informe
7.2	Analizar resultados de las prácticas, criterios y herramientas y proponer mejoras y nuevas medidas	Documento de mejoras	Mejoras puestas en marcha
7.3	Realizar seminario anual sobre resultados de las prácticas CoARA y posibles mejoras	Resumen de propuestas del seminario	Finalización de resumen
7.4	Publicación de datos en repositorio para compartir los datos sobre las reformas puestas en marcha facilitando su libre disposición para la realización de investigación sobre la investigación y para la reflexión común	Set de datos OPADA	Set de datos en repositorio de datos y en web de reforma

